VECTOR GEOPHYSICAL

Juana Cuartas <juana.cuartas@vectorgeo.co>

ANH Confirmación de Radicación IdControl: 1524906

1 mensaje

noticontroldoc@anh.gov.co <noticontroldoc@anh.gov.co> 18 de octubre de 2023, 14:58
Para: juana.cuartas@vectorgeo.co

Hemos recibido su correo electrónico, le informamos que los datos de su radicado son los siguientes:

Documento con IdControl:
1524906

Radicado:
20232110484492

Detalle:
MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA POR RAZONES DE FUERZA MAYOR - CONTRATO 598 DE 2023

Fecha Radicado:
18/10/2023

Este es un correo informativo, al cual no debe enviar ninguna respuesta o informacion ya que no recibirá respuesta alguna por parte de este correo al no ser oficial ni estar avalado por la entidad para emitir respuestas.

¡Este correo fue generado automáticamente por el sistema SGDEA ControlDoc, no requiere respuesta alguna!
Declinación de responsabilidades.
Para más información haga clic.

Aqui.

Bogotá, D.C. 18 de octubre de 2023

Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)
Atención: Luis Carlos Vásquez
Supervisor del Contrato 598 de 2023

Avenida Calle 26 N° 59 - 65
Piso 2 Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá, D.C.

Asunto: Modificación al cronograma por razones de fuerza mayor.

Estimados señores,

JUAN CARLOS PINEDA GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.390.300 de Bogotá, representante legal de la Unión Temporal Córdoba 2023, identificada con NIT 901.737.810-1 y como contratista de la ANH – AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, en el marco del Proyecto de Adquisición Sísmica Montelíbano 2D-2023, bajo el contrato 598 de 2023, me permito presentar un cambio en el cronograma en proyecto sísmico Montelíbano 2D-2023, debido a circunstancias ajenas a la voluntad de la Unión Temporal que imposibilitan la ejecución del contrato bajo las fechas presentadas y radicadas en la plataforma Secop II. Por lo anterior presentamos las siguientes:

Consideraciones

Primera: Material Fuente de Energía – Como es de conocimiento de la Entidad desde la presentación de Workshop, la obtención y tramite del material fuente de energía fue presentada como una actividad critica en el desarrollo del contrato.

La Unión Temporal ha actuado con la debida diligencia frente al tema y es así como el pasado 6 de octubre, radicó a la Entidad una bitácora de actividades bajo el radicado 20232010472792 que demuestran la debida diligencia y gestión en la obtención del material bajo la normatividad y procedimientos establecidos por las fuerzas militares.

Es claro para la Unión Temporal, que los retrasos y tiempos en la entrega del material fuente de energía por parte del DCCAE e Indumil, corresponde a situaciones de fuerza mayor, en las cuales su actividad únicamente se concentra en la debida diligencia para adelantar los trámites administrativos que conlleven a la venta y entrega del material explosivo.

Dado que esta actividad ha tenido retrasos significativos en las autorizaciones del DCCAE y esperando que estos retrasos no continúen ante Indumil, presentamos un cronograma optimista para la entrega y transporte del material en el proyecto. Sin embargo, estas actuaciones desfasan el cronograma presentado y es por ello la variación que las actividades objeto de contrato tienen mayores tiempos proyectados.

Segunda: Mayores tiempos en la expedición de Resolución del Ministerio del Interior – Tal como se ha venido evidenciando en las reuniones de seguimiento, las actuaciones adelantadas por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y del Ministerio del Interior en la promulgación de las resoluciones que determinan las comunidades, parcialidades, cabildos entre otros que intervienen en el proyecto, generó demoras en tiempos con respecto a los contemplados en el cronograma inicial.

Este hecho ha generado retrasos que desencadenaron se prolonguen actividades del cronograma propuesto y por ende conllevan mayores tiempos en las actividades de la operación.

Tercera: Avance de la consulta vigente con la comunidad Nueva Estación – A partir del 12 octubre del 2023, la ANH se encuentra adelantando la consulta con la única comunidad reconocida por la resolución ST-1363 DE 13 SEP 2023; sin embargo, la implementación y desarrollo genera retrasos en el normal desarrollo del cronograma y contrato en general, ya que se tiene una zona restringida para el acceso y avance en obtención de permisos. Por lo anterior enunciamos esta actividad dentro de la parte motiva de esta comunicación para que sea tenida en cuenta en la validación de la solicitud de cambio de cronograma.

De igual forma como es de conocimiento de la Entidad la Unión Temporal ha tenido que establecer nuevas estrategias con el propósito de mitigar el impacto que se generó en el proyecto que redujo su intervención según lo dictaminado por parte del Ministerio del Interior de 5 comunidades indígenas a tan solo 1, generando expectativas y presiones por parte de lideres indígenas en la zona, tal como se ha acreditado en los informes diarios y semanales.

Cuarto: Retrasos en el ingreso a las comunidades de Plaza Bonita y Providencia para realizar identificación veredal, socialización y gestión predial. Para tener acercamientos con estos grupos étnicos la UT Córdoba-2023, ha tenido que realizar gestión social específica con estos grupos de interés, actividad que ha abarcado varias semanas para obtener el acceso a la zona.

Quinto: Actualmente en el proyecto se evidencia que el grupo étnico de La Esperanza (Montelíbano), motivados por expectativas de ser tenidos en cuenta como comunidades indígenas, se encuentran adelantando actuaciones legales con el fin de exigir sus derechos, situación que genera incertidumbre en la formulación del cronograma.

Sexto: Finalmente surgió el grupo étnico Las Catas en el municipio de Ayapel, quienes solicitaron ser reconocidos por parte del Ministerio del Interior. Presentaron la Resolución 415 de octubre 13 del 2023; en la cual, son reconocidos por la Alcaldía de Ayapel, este grupo menciona el realizar vías de hecho al momento que se ingrese con personal o equipo al área, situación que genera incertidumbre en la formulación del cronograma.

Séptimo: Grupo étnico Belén-Zenú. Se mantiene la alerta presentada en la reunión gerencial del 24 de agosto del 2023, en cuanto a la presencia de la comunidad en mención; quienes ya enviaron la resolución donde son reconocidos por el Ministerio del interior y Alcaldía de Buenavista; lo cual también genera incertidumbre en la formulación del cronograma.

Octava: Suscripción de Contratos de Servidumbre, En el proyecto se ha encontrado una gran dificultad en sostener reuniones presenciales con los propietarios, poseedores u ocupantes, de los predios objeto de intervención, dadas las condiciones de seguridad y orden público que ha presentado la región en los últimos años.

Por lo anterior el cronograma de Gestión Inmobiliaria si bien se encuentra en el limite de avance proyectado, constituye una limitación y una actividad por solucionar la cual requiere de la voluntad de los propietarios, poseedores y ocupantes de los predios.

En este orden de ideas, motivamos esta solicitud y dadas las consideraciones expuestas, presentamos el cronograma del contrato con los ajustes en las actividades de impacto y por lo tanto resaltamos:

1. El contrato 598 de 2023 extiende su vigencia al año 2024 en 28 días.
2. La actividad de adquisición sísmica está programada siempre y cuando el material fuente de energía se entregue por parte de Indumil a más tardar el día 24 de noviembre del 2023
3. Se obtenga avances con las comunidades La Esperanza y Las Catas que permitan el normal desarrollo del contrato.

La Unión Temporal Córdoba 2023 reafirma su compromiso con el éxito de este proyecto y está dispuesta a continuar trabajando en conjunto con la ANH para cumplir con los objetivos y metas establecidos sin embargo este tipo de situaciones como se puede evidenciar, se escapan de la voluntad de la Unión Temporal afectando su margen presupuestal y exposición en campo las cuales esperamos mitigar con las acciones a implementar en campo.

Atentamente,

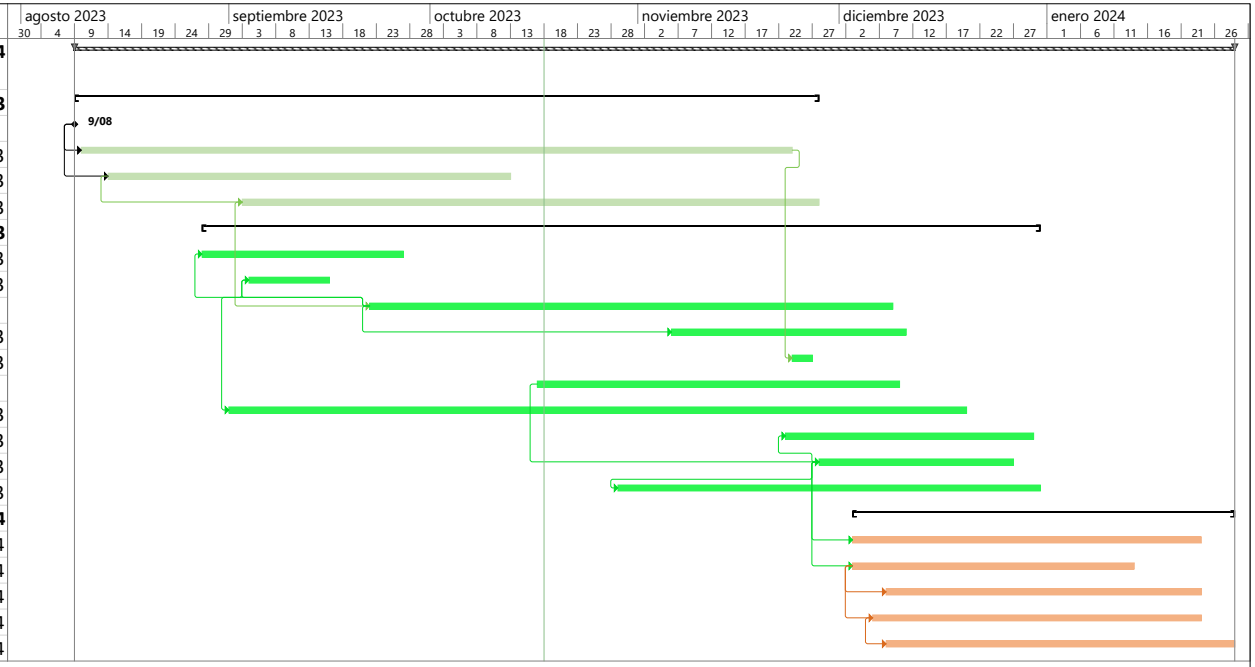
UNION TEMPORAL CORDOBA 2023



JUAN CARLOS PINEDA GARCÍA
C.C. 79.390.300

Anexo: Cronograma propuesto.

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
0	**ANH - MONTELIBANO 2D - CRONOGRAMA GENERAL Versión oct 16 - UT CORDOBA**	**171 días**	**9/08/23**	**28/01/24**
1	**1 FASE PREOPERATIVA**	**111 días**	**9/08/23**	**27/11/23**
2	1.1 Acta de Inicio	0 días	9/08/23	9/08/23
3	1.2 Trámites compra MAFE	106 días	10/08/23	23/11/23
4	1.3 Reuniones Informativas (Socialización)	60 días	14/08/23	12/10/23
5	1.4 Permisos de paso con propietarios (GI)	86 días	3/09/23	27/11/23
6	**2 FASE OPERATIVA**	**124 días**	**28/08/23**	**30/12/23**
7	2.1 Adecuación y/o Construcción Campamentos	30 días	28/08/23	26/09/23
8	2.2 Red Primaria GPS	12 días	4/09/23	15/09/23
9	2.3 Topografía	78 días	22/09/23	8/12/23
10	2.4 Geología de Superficie	35 días	6/11/23	10/12/23
11	2.5 Línea de prueba	3 días	24/11/23	26/11/23
12	2.6 Perforación (Inicio encamisando)	54 días	17/10/23	9/12/23
13	2.7 Actas viales y de vecindad pre	110 días	1/09/23	19/12/23
14	2.8 Procesamiento de Campo	36 días	23/11/23	29/12/23
15	2.9 Registro	28 días	28/11/23	26/12/23
16	2.10 Caracterización Hidrogeológica preliminar	62 días	29/10/23	30/12/23
17	**3 FASE POSOPERATIVA**	**55 días**	**3/12/23**	**28/01/24**
18	3.1 Actas viales y de vecindad post	50 días	3/12/23	23/01/24
19	3.2 Restauración	40 días	3/12/23	13/01/24
20	3.3 Pago de afectaciones	45 días	8/12/23	23/01/24
21	3.4 Inversión social	47 días	6/12/23	23/01/24
22	3.5 Cierre Social y administrativo	50 días	8/12/23	28/01/24



ANH
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

VECTOR GEOPHYSICAL
UT CÓRDOBA 2023

CRONOGRAMA GENERAL PROYECTO MONTELÍBANO 2D 2023

VERSIÓN Octubre 16 de 2023

OBJETO: "Adquirir un programa sísmico 2D en la cuenca Valle Inferior del Magdalena con tecnología de adquisición avanzada, que permitan obtener imágenes sísmicas en zonas con desafíos estructurales y estratigráficos, para realizar así, posteriores procesamientos especializados y su correspondiente interpretación"